

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

12486/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12486, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: *"copia de dictamen basado en conferencia de médicos donde registran recomendaciones laborales que debo presentar a mi empresa, esto con el fin de evitar riesgos con mis manos que llevaron un tratamiento no exitoso y que terminó en 1 de 2 operaciones explicando que mi situación es más ocupacional que quirúrgica, dicho proceso se llevó con Medicina del trabajo y educadores de la salud del ISSS Santa Anita, quienes se habían presentado en mi empresa a realizar la entrevista correspondiente. Nombre de paciente: [REDACTED], número de afiliación: [REDACTED] Nombre del Centro de Atención del cual se requiere la información: ISSS Santa Anita, S. S. Fecha estimada de la información: 29 de marzo de 2022 fue mi última cita donde me expusieron dicho dictamen, su emisión fue aproximadamente 1 o 2 semanas atrás"*. Hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial; sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Dirección de Unidad Médica 15 de Septiembre del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Unidad Médica 15 de Septiembre del ISSS, informe a nombre de la paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y que consta de 01 copia.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución. Infórmese al solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad en original.

El costo de reproducción de la información antes detallada, es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04), lo que corresponde a 01 fotocopias (frente), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Lic. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
G.M.

